

CAPITULO XII.

Del décimo Capítulo Provincial, en que fué electo el PADRE MAESTRO FRAY JOAN DE LIEVANA.

EL P. Provincial Fray Augustin Hurtado, havia hechado el Capítulo siguiente, que es este en que estamos, en el Convento de *Valladolid*, para quatro de Mayo de 1629. años, y haviéndolo todo dispuesto, le llamó la Audiencia Real, para lo de la alternativa, que diximos en el Capítulo pasado, mas estando en México escribió al Vicario Provincial, que le embiava sellos y libros con su Secretario, y que á él le tenían detenido en México, que la Provincia hiziesse su Capítulo, en el dia que mandava la Constitucion, y en el lugar señalado por el Capítulo antecedente; y con esta carta el Viérnes quatro de Mayo, se

juntaron en *Valladolid*, treinta y seis vocales, y faltaron del once, que se havian ido á México al llamado del Juez executor de la alternativa, como se dixo al fin del capítulo pasado. Juntos pues los treinta y seis votos, recibieron por Presidente al P. M. Fray Diego Magdaleno, por Diffinidor mas antiguo, atento á que no pareció recaudo especial de N. Reverndissimo, y el Sábado siguiente salió electo en Provincial el P. M. Lievana, con todos los votos; el qual Provincial era de la Patria, como no se recibió la nueva alternativa, por estar suplicada como se dixo en el capítulo pasado, y la alternativa pasado no havia, sino por quatro Triennios, que eran ya acabados; hallóse la Provincia libre, para elegir á quien quisiesse, y eligió al dicho P. M. que era de la Patria, nacido de padres honrados, y buenos Christianos de los Reynos de Castilla, y nació en el Pueblo de *Chucandiro* donde sus padres tenían su hazienda. Siendo niño estudió la Gramática en *Valladolid*, y luego tomó el hábito en N. Convento de México, siendo ambas Provincias vna. En profesando estudió Artes, y Theología, en que fué aventajado estudiante. Luego le hizieron Lector de Gramática, y por no haver lugar no

leyó estudios mayores, que pudiera; y así la Religión le ocupó en gobierno, dándole Casas de administracion temporal, como fué la de *Tarétan*, en que hizo mucho, compró negros, y hechó en la Sacristia vn ornamento, que le costó tres mil pesos, y otras muchas cosas. Ocupóle luego en administracion de Casas de Comunidad, que son de espíritu. Tuvo las de *Yuririapúndaro*, *Cuiseo* y *Valladolid*, en cuyo tiempo, se guardó mucha Religión, así en seguir el choro, como en la clausura. Tuvo otras Casas menores, como son *Vquareo Cupándaro*, y otras. Fué dos veces Diffinidor, y agora en este Capítulo Provincial, aunque no lo gozó, porque, como veremos al principio del libro tercero, aquellos once Religiosos, que se fueron á México, obedecieron, y admitieron la alternativa, y eligieron Provincial, y fué amparado del Virrey, y de la Audiencia; y porque el P. Lievana no le quiso dar la obediencia, sino que lo prendió, lo desterraron á China; y no habiendo alcanzado embarcacion al cabo de algunos meses bolvió á la Provincia, en la qual vivió despues que bolvió quatro años con mucha paz, no tratando de su eleccion; y siendo Conventual de *Tiripetio*, le dió vna enfermedad, y trató de irse á

curar á *Valladolid*, y ántes de irse, se confessó muy despacio é hizo su inventario de lo que tenia á su vso, que todo era de poca importancia. ¡De todo, ántes de salir del Convento dió las llaves al Prior de *Tiripetio*, pidióle su bendicion besandole la mano con mucha humildad, despidióse de los compañeros con mucha ternura; y en llegando á *Valladolid*, el Médico le desasució: y entendido de su muerte, se dispuso muy bien, recibiendo los Santos Sacramentos, y murió el Enero del año de 1635, siendo de edad de setenta años. Está enterrado en la Sacristia del Convento.

Muchas cosas buenas se havian ordenado en este Capítulo, así en órden á lo temporal, como á lo espiritual, porque en lo espiritual se havian señalado tres Casas de Comunidad para estudios, y que se siguiera choro de dia, y de noche, y huviera Noviciados con suficiente número, para que las Casas tuviessen los Religiosos, sin que abundassen ni faltassen.

En quanto á lo temporal, en virtud de que el Generalíssimo concedió que la Casa da *Tarétan* fuesse de *Valladolid*, él tomó possession, y se puso Administrador sugeto al Convento de *Valladolid*, y se le señalaron al Convento

de *Tingambato*, mil y quinientos pesos en cada vn año, y se ordenó se acabasse el quarto grande, y se hiziesse vna buena Enfermería; assimismo se acabase la Iglesia de *Guadalaxara*, dandole collecta suficiente, y otras cosas. Todo lo qual se podía hazer por quedar la Provincia muy florida.

Embióse la Tabla, y todo lo hecho al Virrey, como es vso, y costumbre; y respondió: que no conocia aquel Capitulo por legitimo, y que él haria con los once, que estaban alla Capitulo legitimo, y assi no quiso abrir los pliegos, hasta que hizo en San Pablo nuevo Capitulo, y nueva Tabla, y este quedó privado, y tuvo aquí su fin. Y nosotros lo damos á este segundo libro de la Historia.

FIN

*Del segundo Libro de la Historia de
Michoacan, de SAN NICOLAS
DE TOLENTINO.*

HISTORIA

DE LA PROVINCIA DE

SAN NICOLAS DE TOLENTINO

de Michoacan, del Orden de N. P. S. Augustin.

POR EL P. M. F. DIEGO BASALENQUE,

*hijo de la Provincia de México del mismo Orden
y asistente en la de Michoacan.*

DEDICADA

A LA MISMA PROVINCIA DE SAN NICOLAS DE TOLENTINO

Hizo el Año de mil y seiscientos y quarenta y quatro,

IMPRIMIOSE, SIENDO PROVINCIAL EN DICHA PROVINCIA,

el M. R. P. Presentado Fr. Simon Salguero.

AÑO DE 1673.

EDICION DE LA "VOZ DE MÉXICO."

TOMO III.

MEXICO

TIP. BARBEDILLO Y COMP.—HOSPICIO S. NICOLAS 2½.

1886.